



Municipalidad de
Villa Allende

Solicitud de Visación previa de planos digital

Público al que está dirigido

Profesionales habilitados

Detalle del público

Dirigido a profesionales idóneos a la construcción que necesiten realizar la visación de un plano por la Dirección de Obras Privadas y Uso del Suelo previo al inicio de la obra, para casos de obra nueva, ampliación, relevamiento y/o proyecto ejecutado.

¿Cuándo es necesario realizarlo?

Para verificar que un proyecto cumple con las ordenanzas vigentes y los códigos de edificación del municipio.

¿Quién puede gestionarlo?

Profesional habilitado

Repartición y dirección responsable

Secretaría de Planificación General y Modernización/Dirección de Obras Privadas y Uso del Suelo.

Atención y forma de contacto

El trámite se inicia online:

<https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/VILLAALLEN/PREVIA>

Contacto e información complementaria

Ubicación de la oficina de Obras Privadas y Uso del Suelo: Av. Goycochea 586.

Teléfono:

e-Mail:

Horario de atención: Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

¿Se requiere turno para iniciar el trámite?

No es requerido.



Municipalidad de
Villa Allende

Requisitos para realizar el trámite

Ser Ciudadano Digital nivel 2.

¿Se requiere realizar trámites previos?

No se requieren.

Documentación y formularios a presentar

- Completar Formulario online. (Disponible aquí.)
- Plano de la obra con carátula municipal. (Disponible [aquí](#).)

<https://vecino.villaallende.gov.ar/consultaexpediente/Obras/Caratula%20MVA.pdf>

- El plano debe contener:

Para proyectos:

- Plantas
- 2 cortes mínimos
- 2 vistas (en caso de barrios cerrados y esquinas)
- Planta de techos
- Esquema sanitario (ubicación de cámara séptica o biodigestor y pozo absorbente o sangría)

Para relevamientos:

- Plantas
- 2 cortes mínimos
- 2 vistas (en caso de barrios cerrados y esquinas)
- Planta de techos
- Planilla de aberturas

¿Cómo se debe presentar la documentación?

Se adjuntan los planos en PDF en el formulario web del trámite. No es necesario presentar ningún documento en papel, ni presencialmente al agente de atención.



Municipalidad de
Villa Allende

Paso a Paso del Trámite:

1. Ingresar a Ciudadano Digital con su usuario y contraseña.
2. Ingresar al formulario del trámite digital Solicitud de Visación Previa de planos y completar la información requerida.
3. Un Agente de Obras Privadas y Uso del Suelo evaluará la información y documentación presentada.
4. Recibirá a través de notificaciones de Ciudadano Digital el Cedulón de Pago de la tasa correspondiente
5. Recibirá una Solicitud de Información a través de Ciudadano Digital en la que deberá adjuntar el Comprobante de pago.
6. Una vez que se envió el comprobante, un agente de Obras Privadas y Uso del Suelo enviará el plano visado mediante una notificación de Ciudadano Digital.
7. En caso de que el plano tenga observaciones y modificaciones a realizar, deberá realizar una nueva Solicitud de Visación Previa.
8. En caso de que el plano no cuente con observaciones ni modificaciones a realizar, podrá avanzar con la Solicitud de Aprobación Definitiva.

Pago de tasas

Deberá abonar el Cedulón enviado a través de Ciudadano Digital.

Comunicación y resultado del trámite

¿Cuánto se demora en obtener el resultado del trámite?

Una vez cumplidos los requisitos.

¿Cómo se informa el avance del trámite?

Notificaciones de Ciudadano Digital

¿Qué se obtiene como resultado del trámite?

Plano Visado.

¿Qué vigencia posee el resultado obtenido?

60 días desde su emisión.

¿Cómo se informa el resultado del trámite al interesado?

Notificaciones de Ciudadano Digital

Marco legal y normativo

- [Ordenanza N° 653/85: Código de Edificación Parcial](#)
- [Ordenanza N° 37/2019: Uso y Ocupación del Suelo](#)